



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021
FORMATO N° 22



ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	2023-MDUA			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
	En el Distrito de Unión Asháninka, a los 23 días del mes de Agosto del año 2023, en la Oficina de la Unidad Abastecimiento, a las 14:30 horas, se constituyeron el responsable del Organo Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Unión Asháninka, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 14-2023-MDUA/OC-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO: "CREACION DEL PARQUE PRINCIPAL DE MANTARO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO", procede con OTORGAR LA BUENA PRO.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia del Organo Encargado de las contrataciones:				
	Responsable del OEC	JHONNY O. PALOMINO YARIHUAMAN	Titular Suplente	X	Dependencia: JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado	
	MENDEZ RAMOS FILEMON			146,963.00	
5	BASE LEGAL				
	Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el Organo Encargado de las Contrataciones debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".				
6	ACUERDO ADOPTADO				
	El responsable del Organo Encargado de las Contrataciones, Otorgan la Buena Pro al postor mencionado en el numeral 4.				
7	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				
	 <p>C.P.C. Jhonny O. Palomino Yarihuaman JEFE DE ABASTECIMIENTO</p>				
	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				